

(p. 64). Este artículo aparece citado en la bibliografía, aunque no en el capítulo en el que es utilizado por Colahan. Con todos estos antecedentes, que parten del propio Séneca, sorprende que se afirme que, “dentro de la historia de la literatura española, nos encontramos con la invención, al parecer repentina, del género literario picaresco” (p. 1). El espejismo de la eventual aparición *repentina* de la picaresca tiene que ver con la preterición de la tradición de reforma española desde, al menos, finales del siglo XIV. La clave para desbrozar esos senderos la ofrece J. Gil en su magnífico *Prólogo*, que constituye, en su forzosa brevedad, un joyel para los estudios sobre Díaz de Luco. Gil apunta la posibilidad del origen converso del autor del *CE* y, simultáneamente, apostilla que su pensamiento conjuga el espíritu medieval y el renacentista, es decir, el anticlericalismo o la *imagería* de ultratumba medievales con la imitación de formas literarias más propiamente renacentistas. Este eventual origen judaico y la mixtura de temas tradicionales con géneros literarios humanísticos convertirían a Díaz de Luco, si se nos permite decirlo así, en modelo que responde al arquetipo de los reformadores españoles. Colahan parece consciente de este hecho cuando sitúa convenientemente a Díaz de Luco dentro del “vigoroso movimiento español a favor de la Reforma eclesiástica y social que surgió en el reinado de los Reyes Católicos y siguió bajo Cisneros y Carlos I” (p. 1). Sin embargo, este aserto tan relevante queda varado en las primeras frases de un estudio que hubiera adquirido una dimensión mayor de haber profundizado en el contexto que da sentido a la imitación senequista y a la censura picaresca, y que no es otro que ese *vigoroso movimiento español* de Reforma, surgido realmente con anterioridad a los Reyes Católicos de la mano de muchos conversos y de algunos preladados destacados como fray Lope de Barrientos o, ya en época de los Reyes mencionados, fray Hernando de Talavera. En conclusión, esta edición del *CE* es una aportación interesante dentro del panorama del humanismo español y de las reformas católicas, que tiene la virtud de poner a disposición de los estudiosos del siglo XVI un texto grandioso y esencial. Sin embargo, no se puede considerar definitiva, ya que tanto la edición latina como la traducción española requieren, respectivamente, una revisión completa y una generosa lima. El estudio preliminar, a su vez, es más un ensayo general sobre el género picaresco que un auténtico examen del *CE*, de Díaz de Luco y del contexto en el que esa obra se publica.

Marco Antonio CORONEL RAMOS.

Jordi CORTADELLA / Oriol OLESTI VILA / César SIERRA MARTÍN (ed.), *Lo viejo y lo nuevo en las sociedades antiguas: homenaje a Alberto Prieto. XXXVI Coloquio del GIREA*, Besançon, Presses universitaires de Franche-Comté, 2018, 22 × 16 cm, 713 p., fig., 45 €, ISBN 978-2-84867-629-6.

Esta monografía recoge las cuarenta ponencias presentadas en el XXXVI Coloquio Internacional GIREA, celebrado entre los días 12 y 13 de diciembre en la Universidad Autónoma de Barcelona. La reunión se centró en uno de los temas que forman parte de la trayectoria científica del profesor Alberto Prieto, a quien GIREA quiso homenajear. Con el título *Lo viejo y lo nuevo en las sociedades antiguas* los participantes en el coloquio dedicaron sus respectivas ponencias a analizar la desaparición o pervivencia de estructuras y superestructuras de las sociedades antiguas, además de reflexionar sobre cómo ha evolucionado la interpretación historiográfica al respecto. Las ponencias, al igual que lo estuvo la reunión, se articulan en seis apartados, siguiendo un orden cronológico y abarcando cuestiones que han despertado el interés científico del profesor Alberto Prieto, como lo evidencia el listado de sus publicaciones que figura tras el prólogo. La primera sección del libro, dedicada a las formas de poder en las sociedades antiguas, comienza con un meditado texto de Domingo Plácido sobre la evolución

histórica del término “libertad” desde la Antigüedad, concebida entonces como la posibilidad de no convertirse en esclavo, de preservar la igualdad; hasta la actualidad, hasta la libertad de los neoconservadores, que es el acceso libre a la explotación, a dejar sin trabajo al proletariado, a poner fin a una fiscalidad progresiva y a las políticas de redistribución y, en consecuencia, a servicios públicos como la educación, la sanidad o el derecho a una pensión (p. 43). La siguiente contribución es de José Pascual quien, a partir del caso de Acarnania, demuestra que la incorporación de una etnia a otra corporación distinta de su comunidad originaria es más bien un instrumento de dominación y dependencia. Otro tema tratado en relación con la propuesta “entre lo viejo y el nuevo” son las armas y la guerra en la antigua Grecia, sobre el que Fernando Echevarría Rey aboga por no verlo como una “carrera armamentística”, sino como un proceso fundamentalmente cultural. Borja Antela-Bernárdez, por su parte, centra su ponencia en la oposición entre las viejas y nuevas élites de Atenas y en cómo cada uno de estos grupos intentó utilizar en su favor el conflicto entre Roma y Mitrídates Eupator, sin ser conscientes de que estaban a merced de ambas potencias. El principado de Augusto es el tema elegido por Paolo Desideri para evidenciar cómo la manipulación de los antiguos valores republicanos legitimó el poder del primer emperador de Roma. Para terminar, Miriam Valdés Guía se centra en la evolución de los *ptochoi* homéricos (mendigos, vagabundos y desocupados) desde Homero hasta el siglo IV a. C., es decir, desde depender por completo de la liberalidad de los poderosos y del *demos*, pero con la posibilidad de convertirse en jornaleros, hasta llegar a situaciones cercanas a la esclavitud. En la segunda sección se analizan diferentes formas de control social y de dependencia. Adam Paluchowski demuestra que es posible aplicar el modelo explicativo sociobiológico en el análisis de las formas de dependencia dentro de las comunidades cívicas doriae de Esparta y Creta. Objeto de estudio son también los ciudadanos “pobres” de Atenas, cuya condición de ciudadanos, es decir, la igualdad democrática, les liberaba de relaciones de dependencia y explotación, tal y como ponen de manifiesto Diego Paiaro y Mariano J. Requena. En el caso de la medicina griega, César Sierra Martín evidencia que el médico hipocrático no era el médico de los pobres, tal y como sostenía la historiografía tradicional, sino de las clases acomodadas griegas. En el ámbito romano, Antonio Gonzales reflexiona sobre el papel que la filosofía estoica en su proceso de formación ha otorgado a las relaciones entre *dominus* – esclavo y entre esclavos. Francesca Reduzzi Merola centra su contribución en la práctica de la promesa u obligación verbal (*stipulatio*) entre los esclavos, que en los ambientes cosmopolitas del puerto de *Puteoli* estaba más adaptada a las necesidades de la actividad comercial; por eso se asemejaba mucho más a las *stipulationes* de los extranjeros y el *dominus* jugaba un papel no tan relevante como se le asigna en el *Digesto*. Maria Vittoria Bramante estudia las formas de participación de los *peregrini* en la cotidianeidad jurídica de la antigua Roma a través de las *tabulae ceratae* provenientes de Pompeya y Herculano, que testimonian las actividades de importantes banqueros de época julio-claudia. Por último, Pedro López Barja de Quiroga demuestra que los *incerti* del álbum de Herculano no son latinos junianos, como hasta ahora se había mantenido, sino “libertos independientes” o Trimalciones. Más centrado en el contraste entre lo viejo y lo nuevo, Julián Gallego se centra en la evolución histórica de la democracia ateniense, a partir de la *Política* y la *Constitución de los atenienses* de Aristóteles. La tercera sección, dedicada a estudios de género, está formada, lamentablemente, tan solo por dos contribuciones, aunque la primera de ellas pertenece a una de las historiadoras de la Antigüedad que más ha propulsado este tipo de estudios en nuestro país: se trata de la profesora Hidalgo de la Vega, quien, junto a Iván Pérez Miranda hacen una lectura crítica de algunos mitos griegos y pasajes de la literatura latina en los que se evidencia la relación entre género y prácticas sexuales. El

tema ha sido elegido porque en lo referente a la sexualidad, tanto estos textos como la iconografía clásica ejemplifican muy claramente relaciones de dominación. La segunda contribución está dedicada a una mujer transgresora en su tiempo, Olimpia del Épiro. Clàudia Zaragoza Serrano aborda la figura de la madre de Alejandro Magno desde la tradición, representada por las fuentes clásicas, hasta la historiografía actual. La autora demuestra como la leyenda negra de los clásicos domina en la historiografía actual, aunque ya hay investigadoras que ponen en entredicho esta imagen (Dolores Mirón o Elizabeth Carney). La siguiente sección está dedicada a la imposición de un modelo de dominio territorial, que garantizaba una explotación exhaustiva de los recursos y, además, contaba con la colaboración de las élites locales. La genialidad de Roma en este campo fue diseñar un modelo que funcionó porque era una sutil combinación de dominio y privilegio. Todo esto queda muy bien ejemplificado en las ponencias de esta sección: la de Isaías Arrayás Morales sobre las refundaciones de Cn. Pompeyo Magno en los antiguos reinos del Ponto y Bitinia tras las guerras mitridáticas; la de Inés Sastre y Almudena Orejas sobre la nueva reorganización territorial en el noroeste peninsular, que pervive hasta comienzos del siglo III d. C., tal y como muestra Elena Zubiaure Ibáñez en su contribución; la de María Juana López Miranda en relación con la Comarca del Alto Almanzora; la de Joan Oller Guzmán, que se centra en las transformaciones territoriales de Layetania interior, vinculadas a la producción del vino; lo mismo ocurre cuando el recurso son las aguas termales, así lo demuestra Diana Fonseca Sorribas. Termina esta sección con el trabajo de Ricard Andreu Expósito y Oriol Olesti Vila, cuyos autores dicen presentar nuevas evidencias sobre el *ager per extremitatem mensura comprehensus*, evidencias que ya son de sobra conocidas. Por otra parte, llama la atención que obvien que este *genus agri* no es una categoría jurídica, sino agrimensural de organizar el suelo cultivado de una comunidad, de una congregación o de un individuo, por lo tanto no es cierta su afirmación de que se trata de “un sistema de organización de las comunidades sometidas a Roma” (p. 427), fruto, posiblemente, de limitarse al texto de Frontino sobre *Palantia* y *Salmantica* (4.3-5.5La/ 1.18.2-7Th), que aparece recogido en el *Ars Gromaticæ* de Gisemundo. La quinta sección está dedicada a las transformaciones de las formas de dependencia durante la Antigüedad tardía en el *Barbaricum*. María Ruiz del Árbol Moro, junto con investigadores de la Universidad Adam Mickiewicz, presenta los primeros resultados de un proyecto de investigación centrado en el estudio de los contactos entre Roma y el *Barbaricum* en Europa Central a lo largo de los siglos I y IV d. C. El objetivo del equipo es demostrar, desde el marco de la arqueología del paisaje, que el impacto de la cultura romana no fue superficial, sino que se pueden apreciar profundos cambios e influencias recíprocas en las estructuras sociales y en la explotación de los recursos, como el de la sal, que es en el que se centran. En la misma línea está la ponencia de Rosalba Arcuri, quien evidencia como los cambios en las formas de explotación del suelo, consecuencia del contacto con Roma, acarrear también una acentuación de la jerarquía social y de las formas de dependencia dentro de las comunidades tribales bárbaras. Elena Caliri analiza un término vinculado con las formas de dependencia en el mundo agrario, el de *inquilinus*, cuyo significado varía en función de las fuentes consultadas: no asimilado al de *colonus* en las fuentes jurídicas, pero sí en las fuentes papirológicas que analiza. Por último, Manuel Rodríguez Gervás centra su contribución en las relaciones sociales de dependencia (esclavo / colono) en las cartas de Símaco, un baluarte del paganismo, y el obispo cristiano Agustín de Hipona. En ambos casos, la esclavitud formaba parte de cotidianidad, pero entre ellos hay matices indudables, que son expuestos con gran claridad por el autor. Sin embargo, se trata de diferencias de tono que no nos permiten “concluir que se produzca una oposición relevante entre el viejo paganismo y el nuevo cristianismo” en este ámbito. La última

sección, cuyo título “Viejas y nuevas teorías sobre las formas de dependencia clásica” parece anunciar una esperada recapitulación de todo lo anterior, pero dista mucho de serlo. En su lugar, se recogen aquí diez estudios de temática variada, en los que se pierde el orden cronológico anunciado por los editores en el prólogo. Por otra parte, algunas de estas contribuciones se podrían haber incluido claramente en otra sección. Ese el caso del excelente trabajo de Rosa María Cid López sobre las mujeres conspiradoras en el último siglo de la República romana, que por desempeñar un rol que la sociedad no les había concedido son maltratadas por las fuentes, idea que está presente en la sección “Historia y género”. Otros estudios deberían estar en la sección dedicada a las formas de control social y de dependencia. Así ocurre, por ejemplo, con el de Ricardo Martínez Lacy, unas breves notas sin ningún afán crítico sobre el libro de Moses I. Finley, *Esclavitud antigua e ideología moderna*; o el de Bernat Montoya Rubio sobre la relación entre imperialismo y esclavitud en la historiografía antigua, y como los elementos que articulan la visión de las fuentes clásicas es el punto de partida de la historiografía actual. En la sección sobre formas de poder en las sociedades antiguas se podrían incluir perfectamente los trabajos de Jonatan Pérez Mostazo y Antonio Duplá Ansuategui sobre la imagen en la fuentes clásicas de un pueblo indígena sometido a Roma, los vascos, y su perduración y/o manipulación en la historiografía vasca decimonónica; o el de María Cruz Cardete del Olmo, que reivindica la aplicación de los principios postcoloniales de interacción en el análisis de la colonización griega. Con todo, la contribución de Alberto Prieto, que analiza las formas de dependencia en el “cine e romanos”, sí que es un excelente epílogo para el XXXVI Coloquio de GIREA, y con una de sus últimas frases me gustaría concluir esta recensión: “El objetivo central debería ser el de mostrar los diversos mecanismos utilizados en el pasado para ayudar a que las mujeres y hombres del presente, al conocer aquellas formas de dominio, se puedan liberar de los abusos sufridos bajo viejas y nuevas formas de explotación” (p. 539-540). A lo que yo añado: ¡Historiadores! ¡Abandonad el palacio de cristal de Clío y salid a la calle! ¡Usemos la Historia para ayudar a cambiar el mundo!

Pepa CASTILLO PASCUAL.

Aske DAMTOFT POULSEN, *Accounts of Northern Barbarians in Tacitus' Annales: A Contextual Analysis*, Lund, Media-Tryck, 2018 (Studia Graeca et Latina Lundensia, 24), 22 × 15,5 cm, XIV-249 p., ISBN 978-91-7753-669-7.

Ce livre est une thèse de doctorat soutenue à l'Université de Lund en mai 2018. L'intention de l'auteur n'est pas d'utiliser les passages des *Annales* de Tacite sur les « northern barbarians » comme une source sur ceux-ci mais d'étudier leur fonction dans l'œuvre (p. 1). Ce n'est donc pas le contenu historique, ou prétendu tel, de ces textes qui retient au premier chef son attention mais plutôt la structure d'une œuvre dans laquelle les barbares apparaissent comme des personnages littéraires (« literary characters », p. 1). Or ce qui est fondamental dans les *Annales*, c'est la question de la *libertas*, dont le déclin, pour Tacite, est lié à l'affirmation du Principat (p. 4) ; cette thèse pourrait d'ailleurs avoir comme sous-titre « contribution à l'étude du thème de la *libertas* dans les *Annales* de Tacite », ce qui leverait toute ambiguïté. Trois descriptions de conflits constituent le corpus : les guerres impliquant Arminius (dans les Livres I et II) ; le destin des Thraces assiégés dans leurs montagnes (dans le Livre IV) ; la guerre contre Boudicca (dans le Livre XIV). Dans les trois cas, sont analysés la représentation des faits et les discours tenus par les protagonistes, et surtout le rapport entre contextes et discours (p. 9-10). L'auteur étudie ces descriptions à l'aide des techniques de la narratologie. Ce sont les concepts d'intratextualité et d'intertextualité qui sont les piliers de cette méthodologie : dans le premier cas, les relations entre les parties (« accounts », c'est-à-dire